

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las provincias.

Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	419
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Gobierno provisional de la nacion en 8 del corriente ha confirmado á D. José Peralta en el empleo de oficial segundo de la seccion de liquidacion de atrasos de Guerra y Hacienda del distrito de Granada, para que fue nombrado por la comision provisional de gobierno de aquella provincia, en testimonio de aprecio á la memoria de su madre Doña Mariana Pineda.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno politico de la provincia de Orense.—Excmo. Sr.: Segun tuve el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. en mi comunicacion de 3 del actual, la columna de los rebeldes procedentes de Vigo, acudillada por D. Martin José Iriarte, entró en Ribadavia á las once y media de la mañana de aquel dia; permaneció en dicho punto hasta las cuatro de la tarde, y en aquella hora emprendió la marcha en direccion de Castrelo de Mino, adonde llegó á las ocho de la noche, pasando en barcas el rio del mismo nombre, dejando al alcalde de Ribadavia la órden para el envio de 19 raciones, 409 reales en dinero y la venta de la sal existente en dicha villa, á precio de 20 rs. fanega.

La mañana de ayer hizo movimiento sobre Tren, distante una legua de esta capital, á cuyo punto llegó por la tarde, y á las dos de ella se presentó en esta como parlamentario D. Manuel Nogueira, que dijo ser gefe de estado mayor de Iriarte, con pliegos para el comandante general y ayuntamiento constitucional de esta ciudad, intimando al primero dejase expedita la poblacion para hacer su entrada en ella, y anunciándosela al segundo para recibirle y secundar su alzamiento. A la hora fue contestado por ambas el gefe de los enemigos, y el de su estado mayor marchó al punto donde aquel se hallaba con la razon de que las corporaciones, autoridades, guarnicion, Milicia nacional y ciudadanos honrados de Orense estaban todos resueltos á defenderse de cualquiera agresion contra ellos y á dar al mundo entero un nuevo testimonio de su lealtad, amor al órden, verdadero patriotismo y decision de conservar la tranquilidad pública y situacion creada por la voluntad nacional.

A este fin se redobló la vigilancia, adoptando de nuevo y por momentos cuantas medidas aconsejaba la prudencia y exigia la necesidad; y aunque por la noche se aproximaron las avanzadas de los rebeldes, todo ha sido órden, entusiasmo y serenidad, tanto de las fuerzas colocadas en la primera linea fuera de la poblacion, como los de la segunda á la entrada de ella, y los de la tercera dentro de la misma. El ayuntamiento y diputacion provincial han permanecido en el local de sesiones del primero, y yo en union de ambos cuerpos, en tanto que el digno secretario de este gobierno politico y beneméritos oficiales del mismo se han mantenido constantemente en la secretaria trabajando sin descanso ni retirarse á sus hogares, pues que solos por hallarse los demas dependientes de ella en las filas de Nacionales han dado despacho y secundado las disposiciones de las corporaciones y autoridades reunidas, y ademas las mias, circulado aquellas con la velocidad que han exigido las circunstancias.

A las ocho de esta mañana se ha sabido confidencialmente que la columna enemiga, compuesta de 800 hombres, mitad paisanos con

gorros encarnados, y mitad soldados y carabineros, ha hecho movimiento, tomando el camino de Celanova, distante tres leguas de esta capital, y poco despues de las nueve se ha recibido la agradable noticia oficial de que el general segundo cabo de este distrito, con fuerza de 1200 valientes del ejército real ha pernoctado anoche en la Cañiza, seis leguas de aqui, y llegaba esta madrugada á Ribadavia, adonde se le han dirigido comunicaciones, dándole conocimiento de la direccion que han tomado los rebeldes, y al anochecer han llegado á esta sus itinerarios anunciando su entrada en esta capital en la noche de hoy, que si la realiza dará á V. E. conocimiento de ella.

Entretanto me cabe la satisfaccion de asegurar á V. E. que el servicio se ha hecho y se está haciendo con el mayor órden y entusiasmo, tanto por la corta fuerza de los provinciales de Tuy y Orense que guarnecen esta ciudad, como por las partidas sueltas que se hallan en ella, unas por quintos y otras por dinero: la union de las corporaciones populares y autoridades es grande, admirable la sensatez del pueblo, y la mayoría de la Milicia nacional cumple muy gustosa con el deber de su instituto: la capital sigue tranquila y lo mismo toda la provincia, excepto los pueblos que ocupa el enemigo, cuyos adelantos parecen reducidos á dos ó tres que se le han reunido en todo su tránsito, con la particularidad de no haberse pronunciado pueblo alguno, al menos que tenga noticia hasta ahora.

Fundado en el conocimiento topográfico que tengo del pais, y en la calidad y numero de las fuerzas del general segundo cabo y de esta corta guarnicion, creo que dentro de dos dias dejará de existir la columna revolucionaria, bien que sea batida si es alcanzada por aquel ó intenta retroceder á Vigo, ó bien que perseguida por el mismo pueda conseguir su entrada en Portugal: de modo, Excmo. Sr., que un enemigo que indudablemente concibió la temeraria empresa y esperanza de hacer prosélitos y engrosar su bandera rebelde en esta provincia, en ella ha encontrado su ruina y exterminio, cuyo resultado ha de producir indudablemente la paz en todo el antiguo reino de Galicia, y queda consolidada de un modo que los enemigos de ella no vuelvan á concebir, ni por imaginacion, la idea de alterarla. Tal es el escarmiento que en mi juicio les espera dentro de pocas horas; de todo lo cual espero dar á V. E. conocimiento muy luego.

Dios guarde á V. E. muchos años. Orense 5 de Noviembre de 1843.—Excmo. Sr.—Joaquín Pardo.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 30 de Octubre.

Fondos públicos. Consolidados al contado, 95½-¾.

Id. al contado 95½-¾.  
España: deuda activa, 20½.  
Diferida, 11½.  
Tres por 100, 30.

Idem 31.

Consolidados al contado, 95½-¾.  
España: deuda activa, 20½.  
Tres por 100, 30½

(Standard.)

Hemos recibido noticias del Cabo de Buena-Esperanza hasta el 15 de Agosto. A esta fecha todavia se ignoraba la suerte de los 200 hombres enviados de refuerzo al mayor Smith. Los

boers estan ahora mas decididos á combatir contra las tropas inglesas, y se preparan á la defensa: cuentan con 800 hombres armados que se concentrarán sobre Pieter-Mauritzburgo, su capital. Se cree será necesario enviar nuevos refuerzos al mayor Smith. (Id.)

El coronel Mac-Gregor, director general de los constables, fue el encargado por el Gobierno de proceder al arresto de O'Connell en Clontarf, en el caso en que el libertador hubiese insistido en celebrar el meeting acordado. (Morning-Post.)

El 27 de Octubre se han sacado de la Torre para dirigir á Irlanda 10 mosquetes de percusion, los cuales, asi como las bayonetas, estaban empaquetados en cajones con direccion á Carrick-Fergus. (Id.)

Parece que el Gobierno no tiene intenciones, como se ha dicho, de abandonar los procedimientos judiciales contra O'Connell. Se ha nombrado una comision para que examine las relaciones que presentan de sus rentas los propietarios y los arrendadores en Irlanda.

La Reina está de regreso en Londres de su viaje á Cambridge. (Id.)

FRANCIA.

Paris 2 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 120-95 90.  
Tres id., 70.  
Acciones del Banco, 3310.  
España: Deuda activa, 29½  
Pasiva, 5½  
Cinco por 100 belga, 106½  
Tres id. id., 75.

(Debats.)

El duque de Aumale llegó el 23 del pasado á Liorna, en donde ha sido recibido por las autoridades civiles y militares de la ciudad. Despues de haber asistido á la revista de las tropas de la guarnicion, S. A. Real ha salido para Florencia.

La carta de donde copiamos esta noticia añade que continúa la fermentacion en los Estados romanos, y que se aumente el numero de los presos. (Comm.)

Se lee en el Morning-Herald del 31 de Octubre:

El Gran Duque Miguel de Rusia saldrá de Inglaterra para pasar al continente el miércoles próximo. El barco de vapor, Black Eagle, ha recibido órdenes para tomar á su bordo al Duque y á toda su comitiva. (Debats.)

Escriben de Coburgo con fecha anterior:

El Duque Fernando ha marchado de esta acompañado de su segundo hijo para trasladarse á Viena. El Príncipe Augusto pasará á Francia en Enero con la Princesa Clementina, quien permanecerá en Paris algunos meses al lado del Rey su padre. Al parecer se halla contenta en compañía de la familia ducal. Su método de vida es sencillo; asiste á la iglesia y á los paseos, y sus beneficios secretos han hecho correr algunas lágrimas de gratitud. (Journal de Paris.)

La presencia en Foreign-Office del ministro brasileño Mr. Ribeiro excita sobremanera la atencion de los comerciantes de Londres. Mr. Ribeiro ha sido enviado por su Gobierno para volver á entablar el tratado de comercio con la Inglaterra, sobre el que nada pudo conseguir Mr.

Ellis en su mision á Rio Janeiro. Pero el viaje de lord Aberdeen para la Escocia despues de su regreso de Ea ha retardado este asunto. Ademas, el Gabinete británico se niega á entrar en negociaciones si el Emperador del Brasil no suprime la esclavitud en sus Estados. (National.)

Se lee en la Gazette de Cologne:

Continúa sin interrupcion el movimiento de tropas hácia la frontera meridional de la Rusia: el cuerpo de ejército que se establecerá en aquel punto ascenderá á 509 hombres. Nada de nuevo se sabe del Cáucaso: los montañeses permanecen tranquilos por ahora, y se cree que meditan un gran golpe. Los rusos han construido nuevos fuertes. (Id.)

Leemos en una carta particular de Londres:

Hace unos dias que las conferencias entre lord Aberdeen, Mr. de Brunow y los ministros de Prusia y de Austria relativas á la Grecia son muy frecuentes, motivadas por las comunicaciones oficiales recibidas de Munich, Viena y Petersburgo acerca de este asunto. (Comm.)

El fallo pronunciado por el tribunal de Asises del pais de Gales contra algunos rebequisitas no contiene la destruccion de las barreras, y hoy nos anuncian los periódicos ingleses nuevos actos de esta especie. La autoridad, que al parecer da poca importancia á estos excesos, continúa sus preparativos militares en Irlanda: acaban de embarcarse en Limerich 2509 cartuchos embalados.

Nada de particular se sabe de Dublin, y se ignora la época en que será juzgado O'Connell, pues se ha presentado ahora una dificultad que retardará el procedimiento. Hace muchos años que no se habia revisado la lista del jurado, y si se revisa habrá que formar una nueva, lo que hará que el asunto se difiera hasta 1844. (Id.)

Se lee en el Semaphore de Marseille:

Las cartas de Pondichery del 20 de Agosto anuncian que el Gobierno de Borbon ha tomado posesion de las islas de Amsterdam y de Saint-Paul, dejando en ellas la correspondiente guarnicion. (Id.)

Se dice que en breve saldrán de Metz para Africa dos baterías del tercer regimiento de artillería, y unos 800 hombres del segundo de ingenieros. (Id.)

Resulta de una carta dirigida por Mr. Cunyng-Gridaine á la Cámara de comercio de Saint-Etienne, que la salida de los comisionados para la China no tendrá efecto hasta fines de Noviembre. Su asignacion, segun dicha carta, será la de 500 francos mensuales que se les abonarán, durante la travesía, por el ministerio de Negocios extranjeros: el Ministro de Comercio añadirá á esta asignacion de los fondos especiales de su departamento, un sobresueldo mensual de 300 francos. Ademas, los comisionados serán conducidos y mantenidos por cuenta del Estado. (Id.)

Hemos anunciado que los cantones de Berna y de Zurich habian dirigido al de Lucerna algunas representaciones en tono amenazador. Una carta de Berna del 30 de Octubre dice que ademas de estas demostraciones se adoptarán todas las medidas necesarias para poner sobre las armas en el término de pocas horas 309 hombres dispuestos á marchar á cualquier punto en que la reaccion trate de levantar el estandarte de la rebellion. (Id.)

Lord Brougham ha llegado el 2 de este mes al Havre en el vapor el Gran Turck procedente de Southampton. En seguida emprendió la marcha hácia Paris. (Id.)

Se lee en el *Portafoglio de Malta* del 16:

En uno de nuestros números hemos anunciado que 400 hombres de tropas napolitanas habían ocupado la isla de Lampedusa: hé aquí del modo como tuvo efecto la ocupación.

El 11 de Setiembre arribaron á Lampedusa dos barcos napolitanos, anunciando su llegada con salvos. En seguida el comandante de la expedición tomó tierra acompañado de algunos oficiales, y solicitó conferenciar con MM. Gatt y Malinos, á quienes estaba arrendada la isla en censo enfiteutico. Mr. y Mad. Gatt se presentaron al comandante, quien les comunicó las intenciones del Gobierno napolitano de establecer en Lampedusa un presidio.

Pocos momentos después desembarcó la tropa, se quitó la bandera inglesa que ondeaba en la habitación de Mad. Gatt, y se colocó en su lugar la del reino de las Dos-Sicilias.

Después de este acto, un oficial, á quien se denominaba diputado local, se presentó en la plaza seguido de un ministro de justicia, y leyó en alta voz el Real decreto relativo á la ocupación. Se propuso á Mad. Gatt trasladarla á Palermo á bordo de uno de los buques de vapor del Estado para que hiciera allí sus reclamaciones, pero no habiendo aceptado la oferta, ha llegado á Malta con las demás personas que han sido despedidas de la isla.

Los dos barcos de vapor regresaron á Palermo pocos días después. La tropa se alojó en el castillo y en los almacenes. Habiendo preguntado Mad. Gatt por qué se había quitado la bandera inglesa, no recibió respuesta.

Un bergantín napolitano ha arribado con provisiones para la tropa. Ya se han trasladado á Lampedusa algunos condenados. La tropa tiene orden de no permitir desembarque en la isla ninguna persona. (*Debats.*)

Escriben de Agram (Croacia):

En la asamblea general del condado de Waradin, los diputados de la Iliria han declarado que en adelante no se expresarian en otro idioma que en el suyo y no en el latino. (*Const.*)

El siguiente artículo inserto en un periódico de la mañana confirma lo que constantemente hemos anunciado acerca de las dificultades que encontraría la Bélgica en facilitarse en Alemania la entrada de sus productos industriales. Dice así el artículo:

“Una persona bastante instruida en ciertos secretos de Gabinete nos escribe de Colonia que la línea de las aduanas alemanas no muestra disposiciones muy favorables á concluir un tratado de comercio con la Bélgica, atendido á que ciertos artículos belgas se elaboran actualmente en Prusia con buen éxito, y que el Gabinete de Berlín no condescenderá nunca en autorizar la importación de los productos de Bélgica que puedan perjudicar á los artículos de fabricación alemana.

Además, añadimos por nuestra parte, el 24 de este mes el congreso de aduanas de Berlín ha debido concluir sus trabajos, y no tardaremos en conocer los resultados de la revisión á que los aranceles de la unión aduanera han debido someterse. (*Comm.*)

## NOTICIAS NACIONALES.

Ferrol 3 de Noviembre.

Ni una voz ha contestado en la leal y pacífica Galicia al grito de rebelion lanzado por los esparteristas de Vigo y en el Ferrol; como en todas partes el motin vigente ha servido solo para abrir los ojos de los incautos.

En muchos puntos la Milicia nacional entera se moviliza, y acude al lado de nuestros valientes soldados á hundir en el polvo la bandera de los ayacuchos.

Se está armando á toda prisa la corbeta *Venus* con objeto de hacerla salir inmediatamente para las aguas de Vigo. En la misma direccion han partido el provincial de Pontevedra y tres compañías del regimiento de España. Aunque el oro circula entre los sublevados, pronto tendrán que renunciar á sus proyectos de sangre y tiranía.

Tenemos ya en esta plaza al provincial de Mondoñedo. (*Heraldo.*)

Oviedo 4 de Octubre.

Ayer entraron las partidas que habían salido á Tineo y Cangas; de consiguiente todo acabó y la provincia está inalterable. Poco antes que la tropa llegó el coronel Alva, que con algunos movilizados también había ido á Tineo. Parece que lo arregló con tal tino que los centralistas hacen mil elogios de su buen porte. No es pues extraño: el Sr. Alva tiene mucha discreción y capacidad, y ojalá que sus consejos se oyeran siempre. En su compañía han venido los principales insurrectos, que no tardaron en presentarse en el teatro. ¡Que se quejen aun de despotismo y tiranía! ¡Recuérdese lo que ha sucedido en Junio en Oviedo, las causas, las incomunicaciones de los unos en la fortaleza, y ayer sus contrarios en el teatro! ¡Ignoe el pensamiento de las autoridades respecto de ellos, aunque algunos dicen que les harán responsables de los fatos movilizadlos que invirtieron en su pronunciamiento. (*Corresponsal.*)

Leon 4 de Noviembre.

El Excmo. Sr. general Senosiain salió de esta para Oviedo ayer con algunos caballos y alguna compañía del provincial de Gijón: para Galicia salió también tropa; todo sigue tranquilo, y las arcas del tesoro limpias como las dejaron los pronunciados: en cambio tendrán en su bolsillo algunos lo que debiera de repartirse á los que perciben sueldo de la nacion. (*Posdata.*)

Zaragoza 4 de Noviembre.

Al fin han conseguido nuestras autoridades reunir el número suficiente de concejales para instalar hoy mismo el nuevo ayuntamiento, medida imperiosamente reclamada por la situación de esta capital, y sin la cual no podía avanzarse un paso en la senda del orden y de la ley. Como dije á VV. compónese el ayuntamiento en su mayoría del que fue elegido por votación popular antes del pronunciamiento de esta ciudad, pero como fuera corto el número de los concejales que aquí se encuentran, ha sido preciso completarlo con los de la municipalidad elegida por la junta de gobierno, con la cláusula de dejar sus puestos á medida que vayan regresando los propietarios.

La nueva corporación municipal está compuesta de hombres de todas opiniones, pero de lo mas respetable y digno que hay en Zaragoza. Fuera difícil reunir nombres mas apreciables que los que comprende la siguiente lista:

Alcaldes.

- 1.º D. Rafael Urries.
- 2.º D. Francisco Moncasi.
- 3.º D. Teodoro Aliste.

Regidores.

- 1.º D. Luciano Armijo.
- 2.º D. Juan Mañeru.
- 3.º D. Tomas Castellano.
- 4.º D. Miguel Eñis.
- 5.º Sr. conde de Larrosa.
- 6.º D. Manuel Cantin.
- 7.º D. Francisco Romeo.
- 8.º D. Vicente Aced y Gil.

- 9.º D. Francisco Anson.
10. D. Antonio San Miguel.
11. D. Pedro Noguea.
12. D. Joaquin Aguilar.

Sindicos.

- D. Juan Miguel Burriel.  
D. Mariano Navarro

Dado ya este paso importante, preciso es, si se quiere la conservación del orden en esta capital, proceder inmediatamente á la reorganización de la Milicia nacional, haciendo queden con las armas solo los que deban tenerlas. Para ello se ha pedido á los capitanes presenten listas de los individuos que componen sus respectivas compañías, y esperamos que las autoridades no levantarán mano de tan urgente trabajo. Sé que para ello se encuentran resistencias, pero si se quiere todo cederá.

La nueva diputación provincial, gracias á los esfuerzos del jefe político, quedará reunida también en la presente semana, y los nombres de los sujetos que la componen son una garantía de que sabrá elevarse á la altura que las circunstancias exigen, y que en la ancha esfera de sus atribuciones contribuirá eficazmente á la consolidación de la causa de la Constitución y de la Reina.

En la tarde de ayer fueron presos tres de los asesinos de un celador de seguridad pública muerto á las cuatro de la tarde del 29 de Agosto en lo mas público del Coso, cuya causa fue arrancada al escribano por hombres armados. También ha sido sorprendida una casa de juego que servía de club político. El dinero hallado se repartió entre los aprehensores y las mojas de Santa Mónica, cuyo convento ha sido uno de los pocos edificios que sufrieron algo del fuego de cañon.

Estos días hemos tenido frecuentes formaciones de las tropas que componen el ejército de Aragón. Los cuerpos todos se hallan en el pie mas brillante, y entusiasmados hasta el delirio. El general apenas se verificó la rendición de Zaragoza hizo salir á marchas forzadas con dirección á Cataluña al decidido regimiento de Extremadura, y hay prontos á marchar, si fuera preciso, otros batallones.

Regresan ya las familias que huyeron de la ciudad cuando su rebelion, y solo falta que nuestras autoridades trabajen sin descanso para que impere la ley y reine la paz en una ciudad tiranizada hasta el día.

En estos diarios se han publicado los siguientes bandos, el primero de los cuales tanto honor hace al digno general Concha.

Orden general del 31 de Octubre de 1843.

Art. 1.º Altamente satisfecho el Excmo. señor general en jefe del brillante comportamiento observado por las tropas de las diferentes armas que componian este ejército durante las operaciones que han tenido lugar al frente de esta plaza, en que la lealtad, el valor y la disciplina se han observado igualmente por todas las clases, se ha servido disponer se haga notoria en el ejército la grata satisfacción que le cabe en haberlas tenido á sus órdenes, así como la especial recomendación que produce al Gobierno de la nacion de unos soldados con que se afianzan el trono de Isabel II y las instituciones del país.

Art. 2.º Para que los valientes que en el fuego ocurrido durante el sitio han vertido su sangre tengan una muestra del reconocimiento de todos sus compañeros, y al mismo tiempo algun auxilio en su desgracia, ha dispuesto S. E. que sin perjuicio de proponer al Gobierno la entrada en el cuartel general de Invalidos á los que resultaron inútiles, se abra una suscripción general en el ejército en favor de todos ellos con el objeto de que los individuos de todas clases que á tan laudable fin quieran contribuir puedan hacerlo con las cantidades que sus facultades les permitan, y que no deberán pasar de la mitad del haber diario respectivo.

Los jefes de los cuerpos reunirán el producto de estas suscripciones en los suyos respectivos,

y lo entregarán al comisario de guerra del cuartel general D. Miguel Coll, quien los distribuirá entre todos los heridos conforme á las instrucciones de S. E., quien deseando dar á nombre del ejército una nueva prueba de los sentimientos de humanidad y generosidad que en competencia de su valor anima á los soldados españoles, y á la sinceridad con que desea la union nacional, por cuyo establecimiento han peleado; quiere asimismo sean comprendidos en dicha distribución todos los heridos pertenecientes á la Milicia nacional ó á cualquiera otra dependencia que lo hubieren sido dentro de la plaza en la misma época.

Bando.

D. Manuel de la Concha, general en jefe del ejército de operaciones de Aragón, teniente general de los ejércitos nacionales &c. &c.

Previéndome por el Gobierno con fecha 31 de Octubre último que obre como general en jefe hasta conseguir el exacto y puntual cumplimiento de lo estipulado, y que por lo tanto dicte los bandos y demás medidas que sean necesarias, sin dejar de ningún modo la actitud que debo conservar hasta conseguir y asegurar completamente la pacificación de esta capital, he venido en acordar lo siguiente:

1.º Todos los que tuvieren armas prohibidas ó carecieren de licencias para el uso de las admitidas entregarán las unas y las otras en el parque en el convento del Carmen, en el preciso y perentorio término de 48 horas.

2.º Los que no cumplieren con esta determinación serán castigados severamente por su desobediencia al Gobierno, y á este fin se procederá á la prisión de los contraventores, siempre que se ocupe alguna arma, bien sea sobre la persona ó en las casas de los vecinos.

Zaragoza 3 de Noviembre de 1843 á las doce de la noche. Manuel de la Concha.

(*Heraldo.*)

Sarriá de Gerona 3 de Octubre.

Esta tarde ha tenido una entrevista el señor conde de Reus con el coronel Ametller después de un terrible fuego y de haber penetrado en las calles de Gerona. De sus resultados han cesado las hostilidades, y tenemos motivos de creer que terminará en breve la insurrección de esta provincia. (*Corresponsal.*)

Gracia 4 de Noviembre

La junta revolucionaria de Barcelona está repartiendo un préstamo forzoso reintegrable dentro de ocho días, y según las papeletas pasadas hasta ahora no bajará de un millón de duros; porque á las casas que en uno de los préstamos hechos al Gobierno de dos millones de rs. las tocaban 500 duros, les piden ahora 100; la ventaja que hay es que cobrarán muy pocos cuartos, porque cada cual ha procurado ponerlos á buen salvamento; pero se vengarán ocupando papeles y rompiendo cajas y muebles como han amenazado.

Han dado orden para queden solo dos hombres en cada casa á lo mas. Estos son temores de una reacción, que van haciendo imposible con tanto tiempo como se les ha dado para tomar toda clase de precauciones.

Ante anoche hicieron una salida las tropas de la ciudadela con el fin de apoderarse de las casas de la plaza de Palacio y línea de la muralla del mar hasta Atarazanas; habían penetrado hasta la indicada plaza, pero un fuerte chaparron les obligó á desistir.

Acaban de recibirse noticias de Gerona muy satisfactorias. El valiente conde de Reus había penetrado ya en la ciudad, y los tenía reducidos á muy pocas calles y dos ó tres edificios cuando pidieron capitulación, y estaban tratándose á la salida del parte. Se cree que convendrán en las mismas estipulaciones de Zaragoza. (*Idem.*)

## FOULETIN.

ESTUDIOS SOBRE LA INGLATERRA.

Withe-Chapel. (1).

No todas las casas que se están arruinando, no todos los edificios de Withe-Chapel están abandonados por sus propietarios como el de que habla Mr. Chadwick. Al contrario, este confiesa que esta especie de propiedad es la que produce mayor renta. Las casas de *Rosemary-Lane* redituan comunmente un 20 por 100: ¿cómo, si no les obligan, han de tratar los propietarios de hacerlas mas habitables, y proporcionarles un aire mas sano? Antes del incendio de 1666 toda la ciudad de Londres estaba edificada como *Rosemary-Lane* y *Cartwright-Street*: así es que cada doce años descendía la pesor sobre la ciudad impura, y arrebataba la quinta ó la cuarta parte de los habitantes. Desde 1666 los barrios de *West-End* se han hecho salubres; y si la reforma sanitaria tarda aun en extenderse á los barrios mal sanos del Este, ¿quién podrá dejar de desear un nuevo incendio?

(1) Véase nuestro número 3337.

Nada se parece menos al movimiento de Londres que el que se verifica en las calles de Withe-Chapel. Diez mil personas circulan de ordinario por el Strand ó por Piccadilly, sin que se oiga un solo grito; los hombres pasan como sombras; los carruajes corren sin confusión y casi sin ruido; las transacciones se efectúan á precios cotizados de antemano; se compra ó se vende sin hablar una sola palabra; las conversaciones se tienen en voz baja y por monoslabos; en aquella ciudad lugubre del silencio solo los ojos hablan; es la única de Europa, de cuyo seno no se levanta ningún murmullo ni ninguna voz durante el día que puedan indicar que está habitada por seres vivientes.

En Withe-Chapel por el contrario, si no fuera por la eterna niebla que produce el clima podría creerse que aquel barrio era una ciudad del Mediodía. Las caras que se encuentran nada tienen de inglesas; las costumbres son las de la calle de Toledo de Nápoles, las del barrio de San Juan de Marsella ó las de la calle de Moulfeard de París. Los ingleses viven enclaustrados en sus casas, que son el alcázar de la vida privada; pero todo aquel pueblo de gitanos vive en la calle. Risueñas mugeres están sentadas á la puerta de sus casas, ó bien bordan con la ventana abierta para ver mejor lo que pasa en la calle. Los vendedores de comestibles ostentan

sus hornillas y braseros en medio de la calle, y las encrucijadas están apestadas del olor de las legumbres y pescados que á cada instante se echan á freír en la sarten; las fruterías y los prenderos molestan á los que pasan; los gritos de los vendedores, el ruido de los coloquios que se entablan en la calle ó de ventana á ventana, las rinas de los muchachos, los cánticos de las tabernas, todo esto forma un conjunto, cuya jovialidad meridional aturde al espectador hasta el punto de hacerle dudar si está á dos pasos de la Torre y á la orilla de la City.

Para formar completo y exacto juicio de esta población es preciso verla en el mercado, ó mas bien en el *rag fair* (feria de andrajos). Esta feria existía ya, y el sitio donde se verificaba era bien conocido hace 50 años, porque Daniel de Foe hizo arrestar allí por la policia al coronel Fack, uno de los héroes de sus novelas. En efecto, las escenas que allí pasan parecen de pertenecer á tiempos bastante lejanos de nuestra civilización. El mercado está en un espacio abierto entre escambros, al que se llega por dos estrechas callejuelas: una lonja cubierta ocupa el centro; pero es tanta la gente que se agolpa, que la mayor parte de las compras y ventas se hacen en campo abierto. Como á cosa de las cuatro de la tarde la feria de los andrajos comienza á estar animada. Dos ó tres mil judíos llenan la

plaza, compradores y vendedores á su vez de los mismos objetos. Es curioso ver con qué seriedad y con qué términos tan pomposos ponderan el valor de la mas miserable mercancía. “Excelente *surtout* y de calidad superfiná” exclama uno enseñando una levita raída, y que ha pasado de amo á criado antes de caer en las manos del ropavejero. ¡Magnífico sombrero! vestido delicioso! dice otro mostrando uno de seda deslustrado y que ha servido á tres generaciones. Sin embargo, cada uno de estos harapos tiene su precio, cada cosa encuentra un comprador, y nadie se desdena en hacinar semejantes géneros en las cuevas de las calles inmediatas, que de este modo quedan transformadas en almacenes. El mercado de los andrajos tiene sus alternativas de alza y baja, como la bolsa en que se cotizan los fondos públicos. Allí como en todas partes el precio depende de la abundancia ó escasez de la mercancía, y los proveedores que llegan de minuto en minuto encorvados bajo el peso de sus enormes alforjas, que son las cantidades disponibles, el *stock* (1) varía á cada instante. En cuanto á las trampas y juegos de manos que parece serian de temer en semejantes reuniones, son muy raras; los judíos que fre-

(1) Los fondos.

A consecuencia del acuerdo tomado por los dos cuerpos colegisladores de que se presentasen á S. M. todos los individuos de los mismos á felicitarla por el fausto acontecimiento de la declaracion de su mayoría, el Gobierno tomó la Real venia para dicha presentacion, y S. M. se dignó designar para ella el día de ayer á la una y media de la tarde. Fue introducido primeramente en el Real palacio el Congreso de los diputados, cuyos individuos se sentaron en las banquetas que les estaban preparadas; poco despues se presentó S. M. y ocupó el regio trono, quedando en pie á los lados y detras del mismo los Sres. Ministros, gefes de palacio y damas; y el Sr. Presidente del Congreso, en un breve pero bien sentido discurso hizo presente á la Reina la sin igual satisfaccion que habia cabido á los Diputados de la nacion por el resultado del solemne voto emitido el día anterior por las Cortes, las esperanzas que habian concebido de que el nuevo reinado haria la ventura del pais por la sincera y firme adhesion de S. M. á la Constitucion y á las leyes, y la fidelidad con que todos sus individuos acataran siempre á su Reina, cooperando en cuanto de su parte esté á la consolidacion del trono y á la firmeza de las instituciones constitucionales.

S. M. con rostro afable y con la benignidad que acostumbra, respondió en estos términos:

«Siento la mas pura satisfaccion al ver por primera vez alrededor de mi trono á los Diputados de la nacion, y agradezco muy sinceramente cuanto en su nombre acabais de manifestarme. Mañana prestaré el juramento á la Constitucion, con cuya fiel observancia y con el auxilio de las Cortes, que respetaré siempre como conviene para la estabilidad del Gobierno y la paz de los pueblos, procuraré hacer el bien de la España, que tantos sacrificios ha hecho en defensa de mi trono constitucional.»

Acto continuo bajó S. M. del trono, saludó individualmente á muchos señores Diputados, y con la mayor bondad preguntó por los nombres de algunos de ellos, retirándose en seguida á su Real Camara, y verificándolo igualmente el congreso.

Entró despues á cumplir con su mision el Senado, y habiéndose presentado de nuevo la Reina y ocupado el trono, el Sr. Presidente de aquel cuerpo colegislador dirigió á S. M. la palabra para manifestarle el júbilo que habian sentido los Senadores al ver á su joven Reina próxima á entrar á dirigir la nave del Estado, los ardientes votos que hacian por su felicidad y la de la patria, y las esperanzas que tenian de que S. M. laboraria la dicha de los españoles; á lo que S. M. respondió con la misma amabilidad que lo habia hecho al Congreso, de este modo:

«Los sentimientos que me manifiesta el Senado corresponden perfectamente al patriotismo y á la circunspeccion que presiden á todas sus deliberaciones, y los votos que hace por la prosperidad de la España son tambien los de mi corazon.

Con vuestro auxilio, y conforme siempre con el tenor y espíritu de la

Constitucion de 1837, procuraré realizar las esperanzas que mi reinado ha hecho concebir á la nacion española.»

S. M. bajó luego del solio, dió á los Sres. Senadores iguales muestras de aprecio y benevolencia que habia dado á los Sres. Diputados, y se retiró dejando á todos los representantes del pais un motivo mas para admirar la bondad que domina en el corazon de su joven Reina.

## CEREMONIAL

que ha de observarse en la solemnidad del juramento que conforme á la Constitucion de la monarquía ha de prestar en las Cortes el día 10 de Noviembre de 1843 S. M. la Reina Doña Isabel II, declarada mayor de edad.

Artículo. 1º Una salva de 21 cañonazos anunciará al amanecer la solemnidad del día.

Art. 2º S. M. la Reina y su augusta Hermana saldrán del Real palacio á las dos de la tarde, dirigiéndose por la calle de Bailen al palacio del Senado.

Art. 3º Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de S. M. y A. del Real palacio.

Art. 4º Las tropas de la guarnicion cubrirán la carrera que han de recorrer S. M. y A.

Art. 5º La carrera estará enarenada, las casas colgadas y dispuestas las demas demostraciones de regocijo público y reglas de buen orden acostumbradas en tales actos.

Art. 6º S. M. y A. serán recibidas y despedidas en el Senado por las comisiones de ambos cuerpos conforme á los reglamentos respectivos. Los Senadores y Diputados y los concurrentes á las tribunas se levantarán al entrar S. M. y A., permaneciendo en pie hasta que las personas Reales tomen asiento. Los individuos del Gobierno provisional y los gefes de palacio se colocarán en pie á los lados y espalda del trono, quedando la restante comitiva en la barra.

Art. 7º Al lado izquierdo del trono y sobre la segunda grada estará la silla de S. A. la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, y al lado derecho fuera de la gradería la del Presidente de los cuerpos colegisladores. Los cuatro Secretarios se colocarán en el primer orden de asientos cerca del Presidente, teniendo delante una mesa.

Art. 8º Para el acto del juramento se acercarán al trono el Presidente y los Secretarios: aquel se pondrá á la derecha de S. M. con el libro de los Evangelios abierto, y los Secretarios en frente teniendo abierto el libro que contenga la fórmula del juramento. Levantándose S. M. pondrá su mano derecha sobre dichos Evangelios, y hará por sí misma el siguiente juramento:

«Juro por Dios y por los Santos Evangelios que guardaré y haré guardar la Constitucion de la monarquía española, promulgada en Madrid á 18 de Junio de 1837: que guardaré, y haré guardar las leyes, no mirando en cuanto hiciere sino el bien y provecho de la nacion.»

«Si en lo que he jurado ó parte de ello lo contrario hiciere, no debo ser obedecida; antes aquello en que contravinere sea nulo y de ningun valor. Así

Dios me ayude y sea en mi defensa; y si no, me lo demande.»

Concluido el juramento se sentará S. M., y durante dicho acto todos los representantes y concurrentes estarán en pie.

Art. 9º Veinte y un cañonazos anunciarán el acto solemne de prestar S. M. el juramento.

Art. 10. El Presidente y los Secretarios volverán á ocupar sus asientos.

Art. 11. S. M. y A. saldrán del Senado en la misma forma que fueron recibidas, y dirigiéndose por la calle del Arenal, Puerta del Sol y Carrera de San Gerónimo, al Prado, revistarán las tropas, volviendo al Real palacio por dicha Carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor, de la Almudena y Arco de palacio.

Art. 12. Una salva de 21 cañonazos anunciará la llegada de S. M. y A. al palacio Real.

Disposiciones que se observarán el día de la sesion regia en que ha de tener lugar el juramento de S. M. la Reina Doña Isabel II en el palacio del Senado.

1º Quedan nulos sin excepcion alguna para dicho día todos los billetes distribuidos en las legislaturas anteriores para las tribunas reservadas.

2º La del cuerpo diplomático se destina al cuerpo diplomático extranjero y español, que será recibido en ella por el introductor de embajadores. Los billetes para esta tribuna llevarán el sello del Senado.

3º Para la entrada de los concurrentes á las tribunas públicas y reservadas no se abrirán las puertas exteriores del edificio hasta dos horas antes de la señalada por S. M. la Reina para su llegada.

4º Luego que la pública esté llena, de manera que se hallen cómodamente colocados los que á ella asistan, se anunciará al público por un cartel fijado en su puerta exterior, y se cerrará esta, sin que vuelva á abrirse hasta concluido el acto, ó porque por alguna indisposicion ú otro motivo urgente haya de salir alguno de los concurrentes, en cuyo caso podrán entrar tantos como salgan.

5º A nadie se permitirá la entrada á las tribunas públicas ni reservadas con capa, palo, paraguas, baston ni espada, exceptuándose en cuanto á estas dos últimas prendas las autoridades, los oficiales del ejército, armada y Milicia nacional, y las demas personas que por su clase puedan usarlas.

6º A excepcion de los Sres. Senadores y Diputados, de las damas de honor, de los empleados de palacio y servidumbre de S. M. que deben concurrir, y de la de ambos cuerpos colegisladores, ninguno entrará en el palacio del Senado sin billete para una de las tribunas reservadas, el cual será personal y rubricado por el Sr. Presidente.

7º Ningun carruaje se detendrá en el distrito de la plazuela del Senado; y una vez desocupados pasarán á situarse en las calles accesorias, ni podrán volver á acercarse hasta despues de concluido el acto.

8º Hasta que S. M. la Reina se haya retirado despues de finalizada la ceremonia del juramento no se permite la entrada en el salon á ninguna persona, cualquiera que sea su sexo y clase, ex-

cepto á los Sres. Senadores y Diputados.

9º El buen orden y servicio interior del palacio del Senado, y para el recibo, colocacion y posible comodidad de los concurrentes á las tribunas pública y reservadas, se asegurarán por medio de disposiciones comunicadas oportunamente al portero mayor, porteros segundos y demas dependientes del Senado, responsables de su cumplimiento.

Discurso pronunciado en el día de ayer por el Excmo. Sr. Presidente del Senado al felicitar á S. M. la Reina,

## SEÑORA:

El Senado tiene la honra de presentarse á V. M. lleno de júbilo y satisfaccion para felicitarla con el plausible motivo de la declaracion de la mayoría de su edad.

La representacion nacional, anticipando por su voluntad la época prefijada por la Constitucion para que V. M. entrase en el pleno ejercicio de su autoridad, ha querido dar, y de hecho ha dado á V. M. la mas solemne prueba de su ilimitada confianza y amor que el tierno corazon de V. M. sabrá apreciar en todo su valor, lisonjeándose por lo mismo la nacion entera, tanto como el Senado, de que en el reinado de V. M. se consolidarán las instituciones que la nacion se ha dado, y que será nuestro iris de paz y dicha que hará renacer la union y concordia que tanto habemos menester para la prosperidad y felicidad pública.

El Senado se complace en la seguridad de que serán cumplidas sus esperanzas, y felicitando á V. M. se felicita á sí mismo en este anuncio de tanta ventura. El cielo conceda á V. M. largos años de vida para la prosperidad de esta patria, tan digna de V. M. como V. M. lo es de ella.

## VARIEDADES.

### EL LABERINTO,

#### PERIODICO UNIVERSAL.

La prensa periódica española, y muy particularmente la madrileña, hace cada día nuevos progresos, como deseando competir con las de otras naciones, que mas antiguas en el sistema liberal llevan la bandera de los adelantos de la imprenta. Pero nuestro periodo, esta situacion de meses, y aun puede decirse que de pocos días que vamos atravesando, ofrece una esperanza de hermoso y halagüeño porvenir, porque á pesar de que el tumulto de las naciones políticas suena todavia muy cercano, y á pesar de que de cuando en cuando, despues de los acontecimientos que derribaron una Regencia, hemos visto salir en tal ó cual punto alguna llamarada que tendia á renovar los encarnizados odios; á pesar de esto, decimos, la prensa cansada de dedicar exclusivamente sus columnas á las teorías de Gobierno comienza á sacudirse de esta pesada carga, y muestra que tambien en España hay escritores que quieren y pueden dedicarse á los diferentes ramos que la literatura abraza y editores que faciliten sus prensas para tan útil y ameno trabajo.

De poco tiempo acá el público madrileño ha visto anunciarse y salir á la luz periódicos enteramente ajenos á la política, entre los que no merece ser olvidada la *Gaceta literaria y musical*; pero el que mas particularmente nos ha puesto la pluma en la mano es *El Laberinto*, cuyo primer número repartido recientemente tenemos á la vista, y cuyo lujo tipográfico, cuya

cuentan aquel mercado no pueden robarse, porque todos se conocen.

Fácil es comprender ahora la existencia de los judios en Withe-Chapel. Viven de los restos de Londres: son como parásitos activos, como los espumadores del lujo inglés. Su industria consiste en acomodar al uso de las últimas clases de la sociedad los objetos que la aristocracia y su servidumbre desechan. Los irlandeses prefieren á esto alimentarse de los restos de los animales, y disputar á los cerdos aun las patatas de peor calidad. Esto prueba que tienen mas pereza y al mismo tiempo mas orgullo.

Pero cualquiera que sea la diferencia de régimen, de energía moral y de vigor físico, todos pagan tributo al clima. El clima aquí son los vapores pestilentes que se exhalan de aquella cloaca y que envuelven como en un paño lúnebre la masa de las habitaciones. El aire que se respira en Withe-Chapel dificulta los primeros goces de la vida y abrevia la existencia de los que al nacer resistieron á sus primeras impresiones. De dos niños, muere allí uno, casi lo mismo que en Manchester y en Liverpool. Las probabilidades de la vida que son en el West-End de 26 años en la clase de artesanos y sirvientes, son aquí solamente de 22 años. La mortalidad media de Londres es de un habitante por 40; pero al paso que se halla reducida en los barrios del Oeste á 1

por 40,60, llega en los del Este á 1 por 38,53.

Para determinar con precision la influencia que ejercen las circunstancias locales en la duracion de la vida humana, es necesario atender principalmente á la mortandad de las mugeres. La muger, como dice muy bien Mr. Chadwick, es el todo en la casa: como sus hábitos son mas regulares y sóbrios, como su existencia es mas sedentaria, nada altera en ella la accion buena ó mala del clima, y así los efectos que este produce en su constitucion pueden considerarse como resultados naturales. Ahora bien, en la parroquia de San Jorge, situada á la extremidad del barrio aristocrático, muere semanalmente una muger por 57,05, y en Withe-Chapel una por 23,15; y de aquí se deduce que mientras que 10 mugeres llegan naturalmente al término de su vida en cada lado de Londres, en los barrios malos del Este 1,034 son victimas de enfermedades que no reinan en los del Oeste.

De qué naturaleza son estas enfermedades? La memoria del doctor Southwood-Smith va á suministrarnos datos tristemente elocuentes. De 13,972 casos de fiebre que se declararon en Londres en 1838 entre los 77,186 indigentes socorridos por la caridad pública, los 89 pertenecian á las parroquias del Este, y 2405 á la parroquia de Withe-Chapel solamente. Este distrito, que representaba el 7 por 100 de la

poblacion metropolitana, y que contaba 9 por 100 entre el número total de pobres socorridos, tuvo pues un contingente de enfermos igual á 17 por 100. Téngase presente ademas, que cuanto mas grave era el caracter de las enfermedades, tanto mas se aumentaba el número de enfermos de Withe-Chapel. De 5692 casos de tifus tuvo este distrito 1505, ó sea un 26½ por 100.

Estas son las consecuencias del horrible estado en que se encuentra Withe Chapel; la fiebre es ya endémica allí, y diezma todos los años la poblacion. En Nueva-York es permanente la fiebre amarilla, y en el Cairo la peste, en Roma la malaria y en Londres el tifus: así la negligencia de los hombres es por sus consecuencias tan mortífera en la capital de la Gran Bretaña como pueden serlo bajo el trópico las inundaciones y los vientos. «La habitacion de un enfermo atacado de la fiebre, dice el doctor Smith, cuando en ella no puede circular el aire fresco se halla en condiciones completamente semejantes á las de un pantano de la Etiopia, en que se pudren multitud de langostas: el veneno que se engendra en los dos casos es el mismo, y no se distinguen uno de otro sino en el grado de potencia que despliegan. La naturaleza con su sol abrasador, con sus vientos enervantes, con sus pútridos pantanos, fabrica la peste en una escala inmensa y formidable: la pobreza en su

barraca, cubierta de harapos y envuelta entre el fango, esforzándose por apartar de sí el aire puro y aumentar el calor, consigue imitar perfectamente á la naturaleza; el procedimiento y los resultados son los mismos; la diferencia está solo en la magnitud de los resultados.»

Así pues, valiéndonos de la feliz expresion del doctor Smith, se puede considerar á Withe-Chapel, Bethnal-Green, y generalmente los distritos malos del Este, como el gran laboratorio en que se fabrica la fiebre. Desde allí invade los barrios inmediatos, y extendiéndose despues por las anchas calles y risueños squares que habitan los ricos hace muchas veces gran número de victimas. El interes personal, ya que no la caridad, debería estimular á las clases que rigen los destinos de Inglaterra á destruir esos focos de infeccion; mas parece que hasta ahora no han sido muy duros en ellos los golpes de la epidemia, y mientras que los pobres sean las principales victimas costará trabajo despertar la atencion de los ricos. Mientras tanto, como los barrios permanentemente infestados se hallan fuera del movimiento general de Londres nadie se acuerda de ellos, y los sufrimientos y miserias de sus habitantes no son conocidos mas que de los empleados en las parroquias, y de los médicos que se atreven á visitar á los enfermos con peligro muchas veces de sus vidas. (Se concluirá.)

riqueza de grabados y cuya variedad y buen método no ha podido menos de sorprendernos, sin embargo de las ventajosas noticias que de esta publicación teníamos anticipadamente.

El *Laberinto* es un periódico enteramente nuevo en España, que abre una marcha desconocida entre nosotros, y que para hallarle ejemplo ó modelo es necesario pasar los Pirineos ó atravesar parte del Océano. Es el primero que se publica de este género; y el que tenemos á la vista es también el primer número que hasta ahora se ha tirado, pero empieza de un modo tal que acaso los que en otros países se publican no habrán llegado á igual altura sino después de mucho tiempo. El artículo con que el nuevo periódico rompe su marcha es una biografía del fecundo y ameno poeta lírico y dramático D. Tomas Rodríguez Rubí, escrita por D. Antonio Ferrer del Río. La biografía hállase en el tono en que le corresponde, porque sin remontarse ni aspirar á la elevación del estilo de la historia se mantiene á la altura de la dignidad y de la nobleza; las noticias que del poeta contemporáneo da son las que cuestan mas trabajo recoger, porque se refieren á la juventud, á los años perdidos en el olvido, y que pasado algun tiempo es imposible encontrar, y dan margen á reñidas disputas entre los eruditos, cuando como ahora se refieren á uno de los hombres destinados á honrar la época en que viven. También contiene la biografía noticias posteriores, y las da de los mejores escritores del Sr. Rubí, porque el Sr. Ferrer se muestra muy enterado de todos los pormenores que con su amigo tienen alguna relación.

Viene en segundo lugar un artículo del excelente crítico D. Juan Eugenio Hartzenbusch sobre el comentario del Quijote por Don Diego Clemencia. Excusado es decir que se halla escrito con el conocimiento profundo de la época y de la materia á que se refiere, porque el Sr. Hartzenbusch no sabe escribir sino, como suele decirse, con conciencia. El análisis que hace del comentario nos parece muy digno de ocupar la atención de la gente estudiosa, y complácenos sobremanera saber que se propone continuar disertando sobre el mismo asunto.

El tercer artículo que figura en este número es el primero de los que trata de publicar el joven y conocido literato D. Antonio Flores, bajo el título de *Una semana en Madrid*. El lunes, que es por donde el Sr. Flores empieza; es un día que se presta demasiado al genio festivo y á la suelta pluma del escritor que á su cargo ha tomado describirnos las escenas matritenses. El público ha admirado ya algunos escritos de costumbres del mismo autor, y por consiguiente no creemos necesario extendernos en demostrar el conocimiento del asunto que en este brilla.

Contiene después dos odas á la defensa de Sevilla, escrita la una por D. Luis Valladares y la otra por D. Leopoldo Augusto de Cueto. De ambas podríamos sacar bellos trozos, en donde la elevación del pensamiento compite con la riqueza del lenguaje y la cadencia de la armonía; pero la extensión que va teniendo nuestro artículo nos impide ocuparnos de ellas con la detención que su mérito exige.

También inserta el primer número de *El Laberinto* otros artículos bajo distintos epígrafes: sobre la *Divina comedia* del Dante, escrito por el Sr. Cueto: el principio de una novela que con el título de Cain y Abel escribe D. Isidoro Gil: la Puerta del Sol por D. M. Ribes: la Revista de la Quincena por D. Enrique Gil, y una canción del Sr. Soriano Fuertes, puesta en música para piano.

Hasta aquí lo que propiamente constituye el periódico; pero queda luego la última hoja destinada á una novela ya conocida bajo el título de Robinson Crusoe. No nos parece bien esta idea, porque el editor al destinar á esta publicación una hoja en *El Laberinto* con foliación distinta, para que los suscritores puedan encuadernar por separado la novela, ha debido tener en cuenta que no es el tamaño del de *El Laberinto* el mas á propósito para tales publicaciones; así lo ha conocido posteriormente, puesto que podemos asegurar que en adelante se propone enmendar esta pequeña falta dando una nueva forma á la última hoja, de manera que pueda encuadernarse en el tamaño correspondiente.

Y ya que hemos manifestado nuestra opinión, y hemos hecho justicia al mérito de las producciones, á la riqueza de los grabados y la elegancia tipográfica, vamos á dirigir un aviso amistoso al director, porque nos interesamos mucho en que nuestro país no tenga que envidiar nada á los extranjeros, ya que no es posible que los supere por ahora. Quisiéramos que hubiera alguna mas propiedad en la elección de las láminas; y nos ha suscitado esta idea el ver que el cura asturiano, que en la introducción del artículo del Sr. Flores está predicando á sus feligreses, lo hace vestido de la misma manera que si hablase desde el púlpito de una de las iglesias de Paris.

Por lo demas, preciso es confesar que *El Laberinto* considerado tipográfico, artística y literariamente es una de las mejores producciones de la prensa periódica de nuestros días, y que honra al editor y al director que han tomado á su cargo esta publicación.

M. D. I.

#### AVISOS.

Los parientes del licenciado D. Buenaventura Alvarez de la Iglesia, Casal y Serrano que ha fallecido en la ciudad de Lugo el día 22 de Oc-

tubre del corriente año de 1843, llamados por el testador á las tres cuartas partes de su herencia, deberán presentarse por sí ó persona poder habiente en debida forma en la casa núm. 6 de la plaza de la Constitución de la dicha ciudad, dentro del improrogable término de 40 días, contados desde la inserción de este aviso en el periódico oficial y en los de avisos de esta capital, transcurrido el que les parará perjuicio.

Los herederos de D. Juan de Brugada, difunto, y vecino que ha sido y del comercio de Madrid, podrán dirigirse en igual forma al doctor D. Pedro Teijeiro de la repetida ciudad de Lugo á recoger un crédito á su favor, declarado en el testamento del mencionado D. Buenaventura Alvarez de la Iglesia.

#### ATENEO DE MADRID.

El Sr. D. Mariano Nicolas Perez dará principio á las lecciones de frances el sábado 11 del actual de seis á siete de la noche, y las continuará en iguales días de las semanas sucesivas. El secretario primero, F. Alvarez.

#### UNIVERSIDAD LITERARIA DE MADRID.

En cumplimiento de lo prevenido en el plan vigente de estudios, los cursantes que reúnan las circunstancias de pobres y sobresalientes, conforme á las Reales órdenes de 2 de Julio y 26 de Agosto de 1838, podrán optar en el término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta, á los dos grados de bachiller en filosofía, á ocho de bachiller y trece de licenciado en jurisprudencia, que en esta universidad se han de adjudicar gratis, previos los ejercicios de oposición marcados en las expresadas Reales órdenes.

Madrid 8 de Noviembre de 1843. Victoriano Mariño, secretario.

Hállandose vacante la plaza de médico-cirujano titular de la villa de Añover de Tajo, partido de Illescas, distante ocho leguas de la corte, cuatro de Toledo y dos de Aranjuez, cuya población consta de 340 vecinos, el ayuntamiento de la misma ha acordado que se anuncie para que los aspirantes á ella puedan presentar sus memoriales en el término de 30 días primeros siguientes á su publicación, dirigiéndolos francos de porte al secretario de dicha corporación. Dicha plaza tiene de dotación anual 7300 rs., pagados los 5490 de los fondos de propios, y los 1890 restantes por repartimiento. Las obligaciones que habrá de contraer el que obtenga dicha plaza pueden verlas los aspirantes á ella en el pliego de condiciones que está de manifiesto en dicha secretaría. Noviembre 1.º de 1843. Santiago Martín Díaz Carretero, secretario.

#### OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

El director-proferor del observatorio de esta corte abrirá el día 21 del corriente en los estudios nacionales de S. Isidro un curso de geografía astronómica, geografía física y meteorología. Los que aspiren á ganar matrícula en dichas materias podrán pasar á alistarse en la secretaría del citado establecimiento por todo el presente mes desde las once hasta la una del día. Además los que gusten podrán asistir á las lecciones en clase de oyentes. La hora de las sesiones será á las doce del día los martes, jueves y sábados.

#### RECTIFICACION.

En la sesión de las Cortes celebrada antes de ayer para declarar la mayoría de S. M., última plana, segunda columna de nuestro número de ayer, se dejó de poner por omisión del copiante el nombre del Sr. Alonso entre los que votaron si debiendo hallarse colocado entre los de los Sres. Remisa y Fernandez Cano, que fue el lugar en que este Sr. Diputado emitió su voto.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 8 de Noviembre á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 21 con 5 cupones y 1 semestre vencido al contado: 58 y 55 á v. f. en firme: 51 y 40 á v. f. ó vol. á prima de 1 por 100 con 15 cupones y 1 semestre vencido: 24½ á 51 d. f. ó vol. con 5 cupones y un semestre vencido.  
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Id. id. del 5 por 100, 25½ al contado: 25 un dieziseisavo, tres dieziseisavos, 21 quince dieziseisavos, 25½, 26, 26 y 25½ á v. f. ó vol. y firme: 25½, 26½, 26 y 25½ á v. f. ó vol. á prima de ½ y ¾ por 100.  
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.

Id. no llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Id. sin intereses, 00.  
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 58. Paris, 16-10.

Alicante, 1½ d. Málaga 1½ pap. d.  
Barcelona á ps. fs., 1 pap. id. Santander, ½ d.  
Bilbao, ½ id. id. Santiago, ¾ din. d.  
Cádiz, 1½ d. Sevilla, 1½ d.  
Coruña, ¾ din. id. Valencia, 1½ id.  
Granada, 1½ pap. d. Zaragoza, 1 pap. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por el presente anuncio á cualesquiera persona que se crea con derecho ó tenga noticia de la existencia de 63 vales reales no consolidados de la creación de Setiembre de 1824 que salieron en cabeza de D. Francisco Bujo y fueron robados á Doña Teresa Bujo, con otros varios efectos, en la ciudad de Barcelona, para que en el término preciso de 30 días comparezca en esta subdelegación y escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana, á exponer lo conveniente; bajo apercibimiento de que pasados sin verificarlo se proveerá lo que corresponda con arreglo á Reales órdenes en el expediente promovido por parte de los herederos de dichos D. Francisco y Doña Teresa sobre retención de los indicados vales y expedición de duplicados equivalentes, y son los siguientes:

#### Creacion de Setiembre de 1824.

40 de 400 ps.	15 de 200 ps.	58 de 100 pesos.	
Núms.	Núms.	Numeros.	
16,907	60,972	112,332	112,333
17,743	60,985	112,334	112,335
17,790	60,993	112,336	112,818
17,791	60,994	112,876	112,877
17,792	60,995	112,878	112,879
17,793	60,996	112,880	112,881
17,794	60,997	112,882	112,883
17,795	60,998	112,884	112,885
17,796	60,999	112,886	112,887
17,821	61,000	112,888	112,889
		61,001	112,891
		61,014	112,892
		61,780	112,894
		61,783	112,896
		61,875	112,898
			112,899
			112,900
			112,902
			112,903
			112,904
			112,905
			112,906
			112,907

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por el presente anuncio á cualesquiera persona que se crea con derecho ó tenga noticia de la existencia de 23 vales no consolidados de la creación, números y clases que á continuación se expresarán, y fueron expedidos en cabeza y nombre de D. Francisco Bujo, que con otros efectos fueron robados á Doña Teresa Bujo, en la ciudad de Barcelona, para que en el término preciso y perentorio de 30 días comparezca en este juzgado y escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana, á deducir su reclamación, bajo apercibimiento de que pasados sin verificarlo se proveerá lo que corresponda con arreglo á Reales órdenes en el expediente promovido por parte de los herederos de dichos D. Francisco y Doña Teresa sobre expedición de duplicados equivalentes, y son en esta forma:

#### Creacion de Enero de 1824.

5 de 400 ps.	5 de 200 ps.	2 de 100 ps.
Núms.	Núms.	Núms.
7,557	39,415	122,379
8,802	40,393	122,380
8,803	40,394	

#### Creacion de Mayo de 1824.

2 de 400 ps.	10 de 200 pesos.	
Núms.	Numeros.	
20,757	76,036	77,482
25,679	77,483	77,484
	77,704	79,744
	80,575	80,576
	80,577	80,580

#### Creacion de Setiembre de 1824.

1 de 400 ps.	7 de 200 pesos.	
Núm.	Numeros.	
17,678	51,314	51,320
	51,315	51,321
	51,316	73,108
	51,317	

D. Braulio Guijarro, juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes y rentas de la memoria, y dos capellanías fundadas en la villa de Oropesa en el año pasado de 1562 por Francisco Vazquez y Maria Ponce, su muger, vecinos que fueron de repetida villa, para que dentro de nueve días, que por segundo término les señalo, contados desde el en que este fuere insertado últimamente, bien en el Boletín oficial de la provincia ó Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirle en este juzgado por la escribanía del que refrenda, y poder habilitado con poder bastante; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en auto de este día en el expediente incoado á instancia de D. José Aznar, como apoderado del Excmo. Sr. duque de Frias, conde de Oropesa, en solicitud de que se declare á este la propiedad y usufructo de mencionados bienes.

Dado en Puente del Arzobispo á 3 de Noviembre de 1843. Braulio Guijarro. Por su mandado, Cayetano Antonio Rue.

#### BIBLIOGRAFIA.

TRATADO de Derecho penal por Mr. P. Rossi, profesor de derecho político y constitucional de la universidad de Paris y de economía política en el colegio de Francia; traducido al idioma español por D. Cayetano Cortes. Dos tomos en 8º marquilla á 36 rs. rústica.—Derecho Real de España, por el doctor D. José María Alvarez, catedrático de instituciones de Justiniano en la Real y pontificia universidad de Goatemala. Dos tomos en 4º, á 40 rs. rústica.—Astronomía de Aragón: lecciones elementales explicadas en el Real observatorio de Paris, y consagradas á poner esta ciencia al alcance de todas las personas, traducida y aumentada con varias notas físicas y astronómicas, por D. Cayetano Cortes. Un tomo en 8º á 14 rs. en rústica.

Estas tres obras que han sido aprobadas por la dirección de estudios como útiles á la enseñanza pública, se venden en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, calle de Pontejos, frente á la Imprenta nacional.

MEMORIAS ORIGINALES de D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz, ó sea cuenta dada de su vida política para servir á la historia del reinado del Sr. D. Carlos IV.

Habiendo visto el editor de esta obra una edición furtiva de los cinco tomos, llena de incorrecciones é incompleta, que vende en Barcelona á 60 rs. el librero D. Juan Oliberes, ha reducido al ínfimo precio de 70 rs. la obra completa, que consta de 6 tomos, y que antes se vendía á 176 rs., siendo esta la imprenta en Madrid de orden del príncipe, y la que lleva su retrato.

Se vende en las librerías de Cuesta, calle Mayor, de Rios en la de Pontejos, frente á la Imprenta nacional, y de Sojo frente de Correos.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Sinfonia.  
2º Se volverá á poner en escena la extraordinariamente aplaudida comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Tomas Rodriguez Rubí, titulada

LA RUEDA DE LA FORTUNA.

3º Baile nacional á o.ho.  
4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

NOTA. El martes próximo se pondrá en escena á beneficio del primer actor D. Julian Romea, el drama nuevo original, en cinco actos y en verso de uno de nuestros primeros literatos, titulado

EL GRAN CAPITAN.

CRUZ. A las siete de la noche.

LO DE ARRIBA ABAJO

6

LA BOLSA Y EL RASTRO,

muy aplaudido drama de costumbres populares, en dos jornadas.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

PURITANOS Y CABALLEROS,

ópera seria en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.